



Se crean 112 plazas de magistrado en órganos colegiados, 167 de juez de adscripción territorial y 3 nuevos juzgados de lo penal

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crean un total de 282 plazas de jueces y magistrados, para adecuar la planta judicial a las necesidades actuales existentes en la Administración de Justicia y contribuir a la lucha contra la corrupción.

La asignación de las plazas se ha realizado en sintonía con las necesidades judiciales señaladas por el Consejo General del Poder Judicial y los Tribunales Superiores de Justicia, y de manera coordinada y consensuada con las distintas Comunidades Autónomas, sobre la base de parámetros objetivos previamente definidos.

Estas nuevas plazas serán efectivas desde el 1 de enero de 2015. De ellas, 167 se corresponden con la categoría de juez de adscripción territorial, una figura que contribuye a la agilización de la Justicia y mejora de su calidad al evitar la interinidad en el desempeño de estas funciones, de modo que sean realizadas por miembros de la carrera judicial.

El resto, 112 plazas más, tienen por objeto aumentar los efectivos en distintos órganos colegiados: 108 pertenecen a distintas Audiencias Provinciales, dos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y otras dos a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. De este modo, se refuerza la actuación de jueces y magistrados en el orden penal, y en concreto, su lucha contra la corrupción impulsadas por el Gobierno con el fin de la que la justicia sea cad ...